

Sesión 27.ª Extraordinaria, en Miércoles 9 de Enero de 1946

(Sesión de 14.45 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR COLOMA

INDICE GENERAL DE LA SESION:

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Continúa la discusión del proyecto que fija la planta y sueldos del personal dependiente de la Dirección General de Investigaciones, y queda pendiente el debate.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V. — TEXTO DEL DEBATE

- 1.—PLANTA Y SUELDOS DEL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES.

El señor COLOMA (Presidente).—Continúa el debate sobre el proyecto que mejora la

situación económica del personal dependiente de la Dirección General de Investigaciones.

Tiene la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia.

El señor GODOY.—Señor Presidente: en la mañana de hoy, la Honorable Cámara ha oído un discurso que pretende ser algo así como una especie de autopsia del Cuerpo de Investigaciones de nuestro país. Comprendo muy bien el estado de espíritu de algunos Honorables Diputados y la oportunidad magnífica que se les ofrece para liquidar viejas cuentas pendientes con este Servicio. Pero, los Diputados comunistas, no obstante que tendríamos también, como muchos trabajadores, que ajustar cuentas, porque hemos sido víctimas de desorbitaciones y de arbitrariedades cometidas por individuos pertenecientes al Servicio de Investigaciones, consideramos que nos podría llevar muy lejos la pasión para juzgar lo que ha pasado o lo que todavía ocurre en este Servicio.

Oyendo al Honorable Diputado a quien me refiero, he creído que cometió un error de fondo en su planteamiento: se refirió a las consecuencias de un hecho, pero no a las causas o a la raíz que determinan la existencia de un servicio que, muchas veces, ha estado lejos de honrar a la República y a la democracia.

El Servicio de Policía Secreta, como se ha llamado en otra época el actual Servicio de Investigaciones, que con un nombre u otro existe en todos los países de la tierra, ha crecido en los últimos años. Por razones de to-

dos conocidas, por la peligrosidad en que puso a las democracias el régimen fascista que pretendía exterminarlas y que había creado en todos los países una tupida red de espionaje, por la necesidad de que la democracia se defendiera y creara, por su parte, los servicios de contraespionaje o de vigilancia necesaria, asistimos al crecimiento de los organismos de esta naturaleza.

Es importante no perder de vista que esta organización forma parte inherente del aparato del Estado. El Estado. Honorables colegas, cuando no cuenta con un orden producto del bienestar, de la voluntad, del acatamiento espontáneo de todos los ciudadanos que lo integran, necesita crear sus medios de carácter represivo, violentos y policiales. Mientras mayor sea la injusticia, mientras peor distribuida esté la riqueza, mientras más violentos sean los antagonismos que nos dividen en clases, mientras minorías privilegiadas usufrutúen del bienestar y de la felicidad, quedando una inmensa masa huérfana y al margen de las condiciones humanas de vida, mayor será también la cuota de delincuencia, mayor el número de conflictos y de fricciones de carácter político-social, mayor será el agudizamiento de la lucha entre los estratos sociales yuxtapuestos que se interfieren unos con otros. Entonces aparece este servicio como un órgano natural, que no podría evitarse, que puede cometer mayores o menores excesos, que puede tener éste u otro nombre, que puede tener ésta u otra organización, que puede depender de éste o de otro Poder, pero que existirá siempre. Tenemos entonces que el Cuerpo de Investigaciones existe en Chile, como en otros países, porque existen las causas que determinan, si no justifican, su existencia o su creación, o sea, el sistema capitalista.

Como la sombra al cuerpo, así a un sistema económico, social y político determinado acompañan siempre factores de perturbación, de malestar y de trastorno social.

Quiero advertir a mis Honorables colegas, para ser justo, que debemos recordar que no sólo en los países donde se acentúa la pobreza o las causas del malestar, existe el tipo de delincuente y una masa inclasificada, flotante, que no trabaja, que vive del vicio, y al margen de la ley, sino que aun existe en los países de un alto standard de vida y de un enorme desarrollo económico, como Estados Unidos e Inglaterra. Existe, en estos países, me atrevería a decir, un tipo de delincuencia científica.

En Estados Unidos, los hampones de Chicago y de Nueva York y aquellos otros que con un nombre también conocido se mueven cerca de las esferas gubernamentales de Washington, tienen un poder tan extraordinario que, periódicamente, la democracia america-

na se ve conmovida por sensacionales procesos, donde se ha demostrado que hasta Fiscales del Estado de Nueva York aparecen influídos y afectados por las actividades delictuosas, por las "maffias" de los gangsters internacionales que, con un poder terrorífico muy propio también del desarrollo extraordinario de estos pueblos, creaban, poderosa y morbosamente, gérmenes de perturbación.

Cómo nos vamos a extrañar, entonces, que en esta criolla tierra nuestra no haya florecido también un tipo de delincuencia que se encuentra en la sentina social, dentro de la cual vegetan o se ocultan. Esto demanda la existencia de un servicio que tiene que tener contacto directo con la propia delincuencia, ya que es sabido que muchos delitos, crímenes y robos, sólo se investigan y se esclarecen a través de los datos que proporcionan los propios elementos del hampa, que se necesitan como auxiliares mientras aquellos servicios no tengan una organización perfectamente racional y científica.

Esto, por el lado que pudiéramos llamar de la delincuencia general, de lo que queda marginando los Códigos, que nadie se atrevería a decir que constituyen el desiderátum, que no es posible ir más allá de lo que en ellos se ha condensado como el bien, la verdad o la justicia.

Justamente, por ser Códigos dictados por una clase, por una minoría social para proteger sus intereses y su condición de tal, deben quedar al margen y en la frontera del delito una inmensa porción de ciudadanos, a quienes no se les asegura nada, ni educación, ni un hogar digno, ni el derecho al trabajo y a la vida.

Esto es natural, y uno se asombra cómo no es mayor todavía el índice de delincuencia en un país de una organización social tan defectuosa como el nuestro.

Por otra parte, ocurre también, Honorables colegas, que a estos mismos servicios—cuya eficiencia puede ser discutible y que me parece, incluso, extemporáneo que nos pronunciemos sobre su eficacia para perseguir el delito común— se les entregan funciones mucho más graves y delicadas, como son aquellas de pesquisar los llamados delitos de carácter político-social.

Aquí está, me parece a mí, fundamentalmente, la parte más vulnerable, el "talón de Aquiles" que, por desgracia, arrastra como una lacra el Servicio de Investigaciones de Chile. A este respecto, podríamos recordar el caso de algunos célebres pesquisas de delitos rurales de abigeato o de crímenes en despoblado, a quienes se les entrega, a veces, la vigilancia de determinados sectores políticos, lo que resulta grotesco e incompatible.

Hace apenas ocho años, cuando estaba la Derecha en el Poder, éramos nosotros los que aparecíamos diariamente vigilados en

nuestras actividades, perseguidos por un pesquisa que nos iba pisando los talones por las calles, que iba pendiente de nosotros y que muchas veces informaba más de lo que no hacíamos que de lo que hacíamos.

Otras veces, esos mismos elementos se transformaban en colaboradores para ganar elecciones.

Yo me acuerdo perfectamente de lo ocurrido en cierta ocasión en que viajé en el tren longitudinal con destino a La Serena. Iba con el señor Ricardo Latcham, Regidor de la Municipalidad de Santiago, para colaborar en la elección senatorial complementaria por Coquimbo y Atacama, que se disputaban Gabriel González, por un lado, y don José Ríos Arias, por el otro. Nos tocó viajar en un tren que iba cargado hasta los topes de toda la Policía de Investigaciones de Santiago, que iba dejando como gotera, hasta en los pueblos más chicos, de a dos, tres, cinco o 10 agentes, de acuerdo con la importancia de ellos, para que durante las elecciones pudieran "patraquear" y trajinar a los ciudadanos a fin de que no llevaran ocultos en sus ropas votos distintos al del candidato derechista.

El señor ACHARAN ARCE.— Sería para detener a las turbas.

El señor DIAZ.— Parece que se sintiera afectado Su Señoría. Mejor es que escuche con atención.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALESSANDRI.—Quiere decir, Honorable Diputado, que las indicaciones de la Comisión de Hacienda se justifican ampliamente.

El señor GODOY.—Ya voy a llegar a eso, Honorable Diputado.

Advierto que seré lo más breve posible a fin de no quitarle tiempo a otros Honorables colegas que también tienen interés en hablar sobre esta materia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ALESSANDRI.—Yo escucho siempre con atención al Honorable señor Godoy, y no puede extrañarle eso a Su Señoría. Lo que produce extrañeza es que se diga algunas cosas absurdas que nos desprestigian a todos.

El señor GODOY.—Sigamos el debate como lo hemos hecho hoy en la mañana, con calma, porque estos servicios son de interés general y nos preocupan a todos.

Nadie —se ha dicho siempre— ha clavado la rueda de la fortuna. Hoy por tí y mañana por mí, ha agregado un Honorable colega.

Observemos, pues, la deferencia necesaria.

Si un servicio como este es desnaturalizado en sus funciones por aquellos que gobiernan o por los que apoyan al Gobierno, si lo degeneran y lo extravían de sus finalidades específicas, creo que no tienen tanto la culpa esos funcionarios, entre los cuales la jerarquía y la disciplina se hacen sentir mucho más que en cualquier otro servicio de tipo civil, sino que quienes dan las órdenes o quienes se prestan para cumplir misiones que están muy lejos de ser las que legítima y moralmente les corresponderían.

Pero esto no sólo ocurre con este Servicio. Quiero decir, de paso, Honorable señor Alessandri, que así como al Servicio de Investigaciones se le ha reconocido la respetabilidad que ha ido ganando en nuestra ciudadanía, pese a hechos aislados que no dan margen como para castigar e infamar al cuerpo en su conjunto, así también esa respetabilidad ha alcanzado al Cuerpo de Carabineros de Chile, que ha servido de modelo a instituciones similares de otros países.

Sin embargo, también a este Servicio, en otras épocas, se le ha desplazado de su órbita natural y se le ha querido convertir en un aparato auxiliar para ganar elecciones, como yo lo vi en octubre de 1938 en algunas comunas rurales de Chile.

Y, a este respecto, hace unos cuantos días, supe un hecho que voy a relatar a la Honorable Cámara por lo pintoresco. A varias proclamaciones del señor Ross concurrió una excelente banda de músicos y entonces alguien preguntó: "¿De dónde es esta banda tan buena?" Ah, se le respondió, esta banda es el Orfeón de Carabineros, cuyos miembros vestían de civil...

¡Al Orfeón de Carabineros se le mandaba a amenizar las proclamaciones del señor Ross, como si se tratara de una retreta en la Plaza de Armas!

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Eso no es exacto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego al Honorable señor Acharán Arce guardar silencio.

Fuede continuar el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Yo sólo me refiero a un hecho pintoresco, como tantos que han sucedido en nuestra política. No estoy haciendo ninguna afirmación arbitraria.

El señor ALESSANDRI.—¡Como música no es mala!

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego al Honorable señor Alessandri no interrumpir.

El señor GODOY.— Entonces, señor Presidente, en vista de los antecedentes que acabo de señalar, nosotros admitimos que la discusión de este proyecto da oportunidad para corregir deficiencias, para dejar a este Servicio dentro de la esfera de actividades que le corresponden, para mantenerlo como un Servicio que tiene una tarea y una misión específica que cumplir, sin que nadie lo aparte de ellas.

Y ahora sí que voy a referirme al punto que el Honorable señor Alessandri me indicaba: la opinión que nos merece la idea de que los Servicios de Investigaciones dependan del Poder Judicial.

A este respecto, siento mucho no tener, como mi Honorable colega, la opinión que a él le merece el Poder Judicial.

El Poder Judicial, como todos los Poderes Públicos, está hecho, constituido, más o menos, a

imagen y semejanza de lo que es el común de las cosas. Tiene grandezas y tiene miserias. ¿Podríamos admitir que todas las sentencias del Poder Judicial, por ser emanadas de él, son justas...

El señor ALESSANDRI.— El Poder Judicial está formado por hombres...

El señor GODOY.—...cuando aplica la ley, cuando reconoce o deniega derechos a un litigante, sea éste poderoso o pobre?

Indudablemente que no.

Afirmarlo, sería emitir un juicio absurdo.

El Poder Judicial, como dice Su Señoría, está formado por hombres; pero —hay que agregar— por hombres que generalmente pertenecen a una clase o a una condición social determinada y cuyos fallos, cuyos engranajes y cuyo aparato coinciden mucho más con los intereses de Su Señoría que con los del pueblo.

He oído quejarse a muchos jefes de Carabineros y de Investigaciones de un curioso, pero para mí perfectamente explicable, hecho. Dicen los diarios que los delitos, los múltiples robos, que cada día aumentan más, los atracos, las extorsiones, todas estas verdaderas llagas o pústulas sociales, no se exterminan, sino que parecen recrudecer y adquieren cierta virulencia periódicamente.

Pero, ¿cómo va a ser de otro modo, si nosotros, dicen ellos, detenemos a un individuo sorprendido en delito flagrante, o por sospechas fundadas, y al otro día, por sentencia judicial está en la calle, en completa libertad?

Y esto se repite y se vuelve a repetir una y otra vez, hasta cansarnos y obligarnos de hecho a dejarlos circular libremente, aseguran aquellos informantes.

Los servicios judiciales no son capaces de castigar a estos elementos. Hay intereses poderosos que se mueven para protegerlos y eludir el castigo. Todo esto también es cierto; y los pequeños "Al Capone" que nosotros tenemos en esta tierra han tenido la suerte de contar con la protección de conocidos políticos de nuestro país, cuyos nombres circulaban en boca de todos, a raíz de actuaciones policiales o judiciales para detenerlos, procesarlos o arrojarlos del país.

Esto también es cierto. Y esto no es más que un índice de un estado de cosas que no se modificará mientras no modifiquemos estas bases que algunos Honorables colegas creen que son inmutables, que siempre han existido y existirán por siempre jamás: las injustas bases económicas en que descansa la sociedad.

No es así. Y no podría ser así. Hay una dialéctica, una evolución, una transformación constante en las instituciones, que cambian también, en la superestructura, la calidad de las relaciones y de la conducta individual o colectiva en la conveniencia humana.

Es un poeta portugués —me parece que Guerra Junqueiro— quien hablando de la escuela, decía: "Alumbrar los espíritus y apagar los faroles". Esto es, gastar más en educación que en cárceles.

Imagen que permite sostener que, en la medida que demos a los hombres seguridad vital, educación, normas para su conducta, seremos unos menos enemigos de los otros; iremos mejorando la conducta de los que viven permanentemente en líos con la justicia y en acciones contra la ley.

Esta es la verdad. Y por ello me parece, en cierto modo, injusto cargar, en la crítica, todo el peso a un Servicio que, evidentemente, se ha ve-

nido transformando y mejorando, con todas las censuras que todavía merezca.

En estas campañas depuradoras para hacer justicia, no puede mencionarse solamente a la Federación de Estudiantes. Recordemos a aquellos periodistas de un diario cuyo nombre todos tenemos presente, que también echaron sobre sus hombros el honor de hacer limpieza y profilaxis en este Servicio de seguridad social.

Hay que comprender que desde Eugenio Castro para acá, ha pasado, como se dice, muchísima agua por debajo de los puentes: y hoy día no es, no podría ser, y existe la tendencia de que cada vez sea menos, lo que fué en aquella época, porque esos fueron días de vergüenza para tales Servicios.

Y con todas las desorbitaciones que se registran en los últimos años: el asesinato del maestro Anabalón, el crimen de Mesa Bell, los saqueos y destrucciones de imprentas, trátese de una revista o de un diario, el Servicio de Investigaciones, por su organización moderna, tiende hoy —no podría decir, Honorables colegas, a ser lo que es la vieja y tradicional policía secreta de Inglaterra o Francia— pero, a lo menos, tiende a corregir, por su propia evolución, perfeccionamiento y organización interna, muchas de sus fallas, muchos de sus errores.

Quiero decirles a mis Honorables colegas que hoy, al salir a los pasillos después de la sesión de la mañana, se me acercó un joven que, según me explicó, era estudiante del curso de Investigadores o de pesquisas, no sé cómo se llama la institución...

Varios señores DIPUTADOS.— La Escuela Técnica de Detectives...

El señor GODOY.— La Escuela Técnica de Detectives, que desarrolla actividades para formar verdaderos funcionarios aptos para investigar de una manera científica los delitos.

Y él me decía: "Señor Godoy, me di cuenta de que quedé usted inscrito en primer lugar; pida que, en vez de ser cincuenta, sean muchos más los alumnos de esa escuela y que no ingresen al Servicio de Investigaciones los que no hayan pasado por esos cursos de la Escuela".

Y tenía razón, porque, ¿qué ocurre? Sus Señorías saben, todos lo sabemos, las muchas veces que, por la acción de un político o de un Ministro, llegan a ese servicio sujetos que no reúnen las condiciones necesarias. Y ese político hace presión ante el Directorio del Servicio, y así resulta que, por obra de prestidigitación lo convierten en agente de Investigaciones y en defensor del honor, de la propiedad y de la vida de los demás. ¿Puede ser esto correcto? ¿Puede ser justo? ¿Responde a algún criterio selectivo o a una política de formación profesional para el hombre que tendrá sobre sus hombros misión y responsabilidad tan graves? ¡De ningún modo! Por eso, si en el proyecto pudiéramos incorporar un artículo en este sentido, nosotros, los Diputados comunistas, lo votaríamos gustosamente, porque entonces, a pesar de los factores externos que son adversos, que tienden a convertir la policía secreta de investigaciones en un aparato de policía represivo, con desmanes y excesos, iremos seleccionando el elemento humano y sabremos bien que, en la medida que el hombre sepa controlarse y hacer discriminaciones, así será el uso que haga del poder o de la función que se le encargue.

Nosotros, pues, señor Presidente, aunque esti-

mamos que el Poder Judicial no reúne todas las condiciones de ecuanimidad que requeriría como para entregar a sus Ministros la resolución respecto de la permanencia en el Servicio o el alejamiento de él de un agente acusado por cualquiera causa, creemos que la oportunidad es propicia para incorporar a la ley disposiciones que, incluso puedan favorecer a los propios funcionarios de Investigaciones. Porque nosotros quisiéramos, Honorables colegas, que cuando una autoridad pone en manos de un detective un arma que no le corresponde usar, para una misión delictuosa, fuera él quien pudiera llegar a un estrado judicial a denunciar al Presidente o a un Ministro de la Corte, la incorrección, para que cayera el peso de la ley y de la justicia sobre el responsable. No basta, entonces, que se castigue al que resulta culpable, como quien diría en última instancia; hay que mirar poco para arriba, y ojalá que se distribuya la responsabilidad y que se imponga la sanción correspondiente.

El ideal nuestro sería que este tipo de Servicio, como todo aparato represivo, desapareciera algún día. Feliz aquella sociedad en que cada hombre sea el vigilante de sí mismo, de sus acciones y en que la relación de convivencia humana no tenga que estar chocando y friccionando violentamente

Pero mientras llegamos a esto, señor Presidente, que todavía sigue siendo un idea, al menos, aprovechemos la oportunidad para corregir y para dar a este Cuerpo —que forma parte complementaria e inseparable del régimen capitalista — la dignidad que se merece, la dignidad económica, para que la angustia del diario vivir no convierta al funcionario en un coimero, en un traficante; para que cuando se llame a un agente de Investigaciones no llegue pidiendo a los que solicitan sus servicios, cincuenta pesos para movilizarse y seguir las huellas al delincuente...

El señor COLOMA (Presidente).— Advierte a Su Señoría que ha terminado el tiempo de su primer discurso.

Su Señoría puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor GODOY.—Señor Presidente, termino en seguida...

El señor COLOMA (Presidente).— Su Señoría puede hacer uso de los diez minutos de su segundo discurso.

El señor GODOY.—... manifestando a la Honorable Cámara que nosotros votaremos favorablemente todas las disposiciones que tiendan a mejorar el Servicio de Investigaciones, para que algún día este Cuerpo cumpla satisfactoriamente sus finalidades.

Pero que la sociedad, que los Poderes Públicos ayuden para que termine también esta verdadera fábrica de delincuentes que significa un sistema que deja a los niños abandonados y que crea a los hombres situaciones dramáticas. Tal vez en pocas ciudades del mundo como en Santiago, hay verdaderas pandillas de muchachos abandonados que, a la postre, constituyen, como lo dijo un autor soviético, refiriéndose al caso que se produjo en Europa al término de la otra guerra, verdaderas "repúblicas de vagabundos". Démosle cada día, a través de una mayor justicia, una mayor dignidad a nuestro pueblo y a las clases preteridas. Luchemos por condiciones de vida dignas, que hagan menos angustiosa y terrible la existencia para las mujeres, para los hombres y, sobre

todo, para los niños, para que no queden en el alma sensible de ellos resentimientos o complejos que, muchas veces, los conducen por los caminos de la delincuencia, cuando crecen y se incorporan más tarde a la sociedad.

No quiero, deliberadamente, caer en excesos ni en la injusticia, aunque cada uno de nosotros ha debido conocer los calabozos o la compañía de un agente, al ser llevados a un sitio de confinamiento, como lo fuimos el año 1936, cuando nos relegaron a las islas del sur de Chile, a raíz de la huelga ferroviaria; como otros lo han conocido hace decenas y decenas de años, cuando policías uniformados o civiles se ensañaban con las imprentas de la antigua Federación Obrera de Chile, clausuraban sus locales, separaban a los hombres de sus mujeres y se convertían en sicarios del régimen.

Nosotros no vamos a privar por eso a esta institución de los medios que necesita para dignificarse profesionalmente, y no vamos a caer en la injusticia de pronunciar una sentencia que, lo comprendo bien, va a dejar mucha amargura, porque no creo que todos sean delincuentes, que todos ellos merezcan los términos, tal vez demasiado bruscos que la Honorable Cámara oyó vertir en la mañana de hoy.

En nombre de los diputados comunistas he querido decir estas palabras, desde un punto de vista objetivo y realista, apreciando el problema sobre el cual tenemos que pronunciarnos, con el criterio de verdad y de justicia que me parece que corresponde a parlamentarios que están obligados a decidir en cuestiones tan importantes como ésta.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS FLORES.—Pido la palabra señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Honorable Cámara, pocas veces se ha presentado en los debates de esta Corporación un problema funcionario que fuera enfocado en la forma que lo ha sido el que ahora consideramos.

Paralelo a un proyecto de aumento de sueldos, cosa corriente en el Congreso Nacional, se ha analizado el conjunto de la organización moral sobre la cual descansa el Servicio de Investigaciones de Chile.

No es, por lo demás, la primera vez que intentemos llegar a un resultado, a propósito de sueldos —con relación a estos Servicios— parecido al que deseamos llegar hoy día, con la seguridad absoluta de que esta tarde aprobaremos las ideas que tratan de enmendar y modificar definitivamente lo que todos los sectores de la Honorable Cámara condenan como vicioso y de mal ejemplo para el país. Porque saben muchos señores parlamentarios que desde el año 1941 se ha venido propiciando, a propósito de los sueldos de Carabineros de Chile, la forma de enrielar los Servicios de Investigaciones hacia una línea jerárquica que les diera mayor responsabilidad y sanción ante la opinión pública.

Desgraciadamente, hasta ahora —salvo el caso que nos citaba el Honorable señor Rossetti, en la mañana— no se ha logrado nada efectivo en este

sentido. Desde luego, puedo recordar que el Diputado que habla y otros Honorables colegas, incluso el ex Diputado radical señor Bórquez —que siempre estuvo noblemente inspirado, respecto al problema que hoy se ha debatido en este recinto— hemos tratado de salvar a los servicios de Investigaciones de la podredumbre a que, cada día más, la viene precipitando el desprecio del público.

Esos proyectos, presentados con la firma de diversos partidos, duermen en los archivos de las Comisiones respectivas.

¿Por qué no se ha llegado a una solución?

Porque nunca como ahora había este convencimiento íntimo de que Investigaciones, de que este servicio delicado y necesario en Chile, como en todos los países del mundo, debe ser reparado en las ofensas que recibe de la opinión pública, por las ofensas que unos cuantos del Servicio cometen contra la opinión pública.

Y en esto quiero ser un poco más claro.

El Honorable señor Rossetti, nuestro amigo, nos presentaba en la mañana de hoy un cuadro dantesco que comprendía a todo el Servicio de Investigaciones de Chile.

Soy testigo, como le consta a mi Honorable amigo señor Rossetti, de la forma cómo ha procedido en muchas ocasiones el Servicio de Investigaciones.

El aludía nada más que a un caso producido hace algún tiempo atrás. Olvidaba la infamante persecución nocturna al Jefe de los Servicios Informativos de "El Diario Ilustrado", don Luis Garratón Prieto, provocada por la venganza inicua de dirigentes de los servicios en ese tiempo.

Olvidaba mi amigo, el Honorable señor Rossetti, el acto vandálico cometido contra un muchacho que es un valor en la juventud conservadora, y en la juventud de este país, don Jorge Prat, a mediodía, en pleno centro de Santiago.

Olvidaba los actos canallescos cometidos contra el director de "El Imparcial", a la una y media de la tarde, frente a la Universidad de Chile.

Actos repugnantes, propios sólo de almas viles, como los llamaba el Honorable señor Rossetti, y olvidaba también Su Señoría, a pesar de que citó un caso, todos esos panfletos anónimos, repugnantes, que en los últimos tiempos se reparten contra los hombres públicos que no son del régimen imperante en el país, y aún de algunos que pertenecieron a él.

Todas estas cosas comprendo, sobre todo cuando se ha sido víctima en carne propia, como lo ha sido el Honorable señor Rossetti, que hayan provocado en él las expresiones que nos hicieron ver al Servicio de Investigaciones como digno de barrerlo totalmente de la faz del país.

Pero creo que en este Servicio no todos son delincuentes. Creo que en su mayor parte ese Servicio está formado por gente que ha tenido intenciones —digo, intenciones— de ganarse su pan honradamente cumpliendo su función social. Pero ¿qué ha sucedido?

Los gobiernos han corrompido los Servicios de Investigaciones; los gobiernos han transformado a un Servicio de Seguridad en un servicio palaciego, indigno de ser garantía para la opinión pública, que más bien es productor de todas las bajas que las ruines pasiones aconsejan en momentos de ira, de enojo, de malquerencia con

alguien, para servir como vengadores de las pasiones ajenas.

Y esto, que no se puede atribuir solamente a los últimos tiempos, es lo que actualmente queremos corregir o queremos hacer quienes principalmente, por algo de juventud que llevamos en la vida, deseamos que todas las reparticiones públicas de Chile estén libres de contaminación y libres de inmoralidad.

Así como deseamos que los parlamentarios estén libres de toda culpa y que los que componen el Ejecutivo también lo estén, tenemos la obligación de exigir que los hombres que sirven en las reparticiones públicas, de cualquier orden que ellas sean, también vivan en un plano de limpieza absoluta.

De ahí que, discriminando ahora en cuanto a las dos fases del proyecto, debamos partir de una, en primer lugar: el aumento de los sueldos del personal de Investigaciones es algo justo, necesario y urgente de despachar. No hay nadie en esta Honorable Cámara que a ello se oponga y menos los diputados conservadores. No podemos permitir que los hombres que tienen en sus manos la vigilancia de la propiedad, de los actos de tercero y de la vida, en muchos casos, estén viviendo a ración de hambre. El Poder Judicial, el Cuerpo de Carabineros y el Servicio de Investigaciones, deben ser preocupaciones preferentes del Estado, así como lo es la educación pública. Son las fuerzas morales sobre las cuales descansa la estabilidad de una nación.

Pero si al despachar este proyecto de aumento de sueldos no criticamos también lo despreciable que hay en su organización, no seríamos justos en este recinto. En esto veo que concordamos todos y por eso siento que mi Honorable amigo Juliet, como Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior, no nos haya acompañado desde el primer instante en esto que algunos estiman que es extralimitación de la Comisión de Hacienda, esto es, en acoger medidas que para nadie deben ser mejor garantía que para el Gobierno de la República y para el propio Servicio de Investigaciones.

Nosotros estamos de acuerdo en despachar el proyecto de aumento de sueldos, pero estamos de acuerdo también en que se aprueben las modificaciones o novedades que introduce la Comisión de Hacienda, para que haya un control de la Corte Suprema, del Servicio Judicial, directamente sobre los Servicios de Investigaciones de Chile.

Creo que así vamos a purificar los servicios, eliminando muchas de las taras que hoy día tienen, dándole al país la sensación de confianza que inspira el Poder Judicial. Como decía el Honorable señor Rossetti y como es el parecer de casi la totalidad de la Honorable Cámara, el Poder Judicial es hoy día garantía para el pueblo de Chile. Sobre él descansa la seguridad absoluta de que nadie podrá burlar preceptos constitucionales y legales, sin que a él recurramos para que nos ampare, nos defienda y sea castigado quien pretende hacer algo semejante.

El señor ROSALES.— ¡Siempre que no sea la calificación de elecciones!

El señor CAÑAS FLORES.—Por otra parte, señor Presidente y sin hacerme cargo de la pequeña interrupción que nada tiene que ver con este

asunto y que es una intemperancia de algo que no se olvida y que debería olvidarse, a propósito de lo que decía un Honorable Diputado de que lo feliz, sería de que nadie ingresara al Servicio sin pasar antes por la Escuela respectiva, estamos en conocimiento de que esto quiso hacerse ya, pero el señor Director de Investigaciones manifestó que el cálculo estadístico de las plazas necesarias para llenar, correspondía a los cincuenta alumnos que, como máximo, puede recibir la Escuela que prepara a los nuevos detectives. Creo que si exageramos este número, caeremos en los vicios que estamos criticando en otras reparticiones como sucede, por ejemplo, en la Escuela Militar, donde el servicio de preparación de oficiales recibe un número tal que después provoca la salida de jefes en plena juventud sin que hayan surcado el camino que les correspondía en el escalafón. En esto tenemos que andar con prudencia y oír las razones que el señor Director ha dado a la Comisión. Por ahora debemos dejar el número que la Escuela actualmente puede recibir para reemplazar las vacantes que estadísticamente deben producirse cada cierto tiempo.

En cuanto a los vicios que se han señalado y que afectan al Servicio de Investigaciones, creemos que las sanciones que deben contemplarse dentro de una reglamentación definitiva, cuando se aprueben las modificaciones que la Comisión de Hacienda establece, deben ser tan perentorias que no haya un hombre, por miedo que tenga a los que queden dentro de los Servicios, que no diga la verdad. Esta presión moral, esta coacción por el miedo que se ejerce en los Servicios de Investigaciones y que el Honorable señor Rossetti nos citaba con tanto detalle en la mañana de hoy, está produciendo un descalabro fundamental en los servidores que ingresen al Cuerpo.

¿Qué sacan los alumnos que salen de la Escuela con la preparación intelectual y moral que sus profesores tienen la obligación de darles si al incorporarse a las labores que les encomienda la Jefatura de Investigaciones, saben que sobre ellos están los jefes que, con las amenazas que pueden hacer, les tendrán vedado el camino para ascender en el futuro, si no complacen todos los deseos de ellos, por vedados que sean?

No se consigue nada con esto, señores Diputados, porque estos alumnos, en el primer año de servicio, si no se modifica fundamentalmente la organización interna de Investigaciones, estarán también maleados, porque son hombres, porque a cada uno de ellos, si no es un idealista, pretenderá llegar al más alto puesto del escalafón.

Y para llegar a los más altos grados del escalafón, si no abandona el servicio tras una corta vida dedicada al cumplimiento de sus funciones y por repugnancia, seguirá trabajando con todos los deíncuentes que lo corrompieron en el primer año.

Esto es lo que debería pensarse. Por esto, señores Diputados, el ideal sería que las reformas propuestas por la Comisión de Hacienda, fueran despachadas por unanimidad. Ellas no favorecen a partido político alguno; ellas castigan a todos los malos elementos que haya en el servicio y con una garantía para toda esa juventud que ingresa a la Escuela y que quiere ser, en el futuro, una honrada servidora del Estado.

Doy termino a mis observaciones, esperando que, como un servicio al bien público, como un servicio a la honestidad policial, no haya un solo voto que rechace las reformas que propone la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Comprendo la urgencia y la necesidad imprescindible que existe de que la Honorable Cámara apruebe cuanto antes el proyecto que estamos discutiendo.

En realidad, señor Presidente, la vigencia de este proyecto está, digámoslo así, atrasada en seis meses, por cuanto el personal de Investigaciones debió haber sido incluido en la ley que estableció el encasillamiento para todos los funcionarios públicos, ya que la situación de angustia por que atravesaba era idéntica a la del resto del personal de la Administración Pública.

Las observaciones que voy a formular a nombre de la representación democrática, van a ser brevísimas.

Señor Presidente, se ha discutido, una vez más, la conveniencia e inconveniencia de que la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara pueda revisar y modificar íntegramente los proyectos que llegan hasta su seno.

Yo mantengo el concepto, como lo he hecho en otras ocasiones, de que este sistema, que en las últimas leyes despachadas ha sido beneficioso, ha servido para reparar varias injusticias, no es conveniente para el mejor desenvolvimiento de las actividades de la Honorable Cámara y de sus distintas Comisiones, sobre todo si se considera que la Comisión de Hacienda recarga enormemente su trabajo y se convierte, prácticamente, en una Cámara chica, porque revisa el trabajo de las distintas Comisiones y, en consecuencia, su tabla se recarga enormemente de proyectos que después despacha con demasiada urgencia.

En este proyecto de ley, señor Presidente, como en otros anteriores, hemos visto una vez más confirmada la tesis que sostuvimos para oponer nos a la reforma constitucional, que entregó al Ejecutivo la iniciativa en todo proyecto relacionado con mejoramiento de sueldos del personal de la Administración Pública. Las razones que entonces existían en apoyo de nuestra posición, subsisten con mayor fuerza.

Hemos visto cómo la Honorable Comisión de Gobierno Interior, primero, y, posteriormente, la de Hacienda, por medio de sugerencias que fueron aceptadas por el Ejecutivo, han remediado las injusticias que este proyecto contenía, ya que mejoraba en forma muy generosa las remuneraciones del personal superior y en forma muy restringida las del personal subalterno, lo que no justificaba este sacrificio que hace la colectividad para mejorar, en el momento actual el estándar de vida de este personal subalterno que, encasillado en los grados bajos, tiene que estar marcando el paso durante mucho tiempo para obtener un modesto ascenso.

Felizmente, se ha logrado este objetivo, y, principalmente, se ha logrado otro, cual es el de no dejar al personal sencillamente burocrático de esta repartición en situación privilegiada con respecto al personal que tiene que desarrollar la

parte activa en la persecución y represión de la delincuencia.

Honorable Presidente, en este proyecto también, merced a la acción de la Comisión de Hacienda, se aceptó una sugerencia para mejorar paralelamente la situación del personal en retiro. Así como se aprobó una indicación en este sentido, que fué aceptada por el Ejecutivo. También, por oficio número 42, de 8 de enero del presente año, aceptó otra sugerencia formulada en la Comisión por el Diputado que habla, acompañado honrosamente por los Honorables colegas señores Escobar y Alessandri, para incluir en los beneficios de esta ley al personal jubilado de los servicios de Prisiones.

Honorable Cámara, se ha criticado aquí, tal vez con justicia, la actuación que el Servicio de Investigaciones ha tenido durante los últimos tiempos dentro de la política nacional. Es indudable, Honorables colegas, que no se puede hacer discriminaciones respecto de las actividades que desde hace mucho tiempo, como se ha dicho, se han concentrado en esta repartición. Pero un poco al margen de la repartición misma, señor Presidente, debo manifestar que, por doctrina y por convencimiento, soy profundamente respetuoso como lo son los miembros de mi Partido, de todos los derechos legítimamente adquiridos. Y si en muchas ocasiones hemos propiciado leyes en favor del personal retirado de la Administración Pública, lo hemos hecho basados en nuestro propósito de reparar injusticias e ir en desagravio de derechos legítimamente adquiridos y desconocidos, muchas veces, por la pasión política.

Consideramos que la Administración Pública en general, no debe ser patrimonio exclusivo ni monopolio de ningún Gobierno. Deben respetarse los derechos de los funcionarios que honesta y eficientemente, a través de su carrera administrativa, hayan llegado a puestos superiores dentro de la Administración. Sólo así hay derecho para reclamar después, cuando otros derechos sean legítimamente lesionados.

No es posible que en ninguna repartición pública funcionen brigadas determinadas, porque para amparar los derechos de los funcionarios correctos no se necesita de esta organización de brigadas. Estas organizaciones de brigadas se prestan muchas veces para amparar a los audaces y a los incompetentes que se asilan en ellas para lesionar los derechos de los que legítimamente pueden ascender, o para conquistar un puesto superior dentro de la Administración.

Señor Presidente, estamos dispuestos a aceptar la modificación propuesta para la organización de este servicio por el Honorable señor Rossetti; comprendemos que ella tiende a su perfeccionamiento y a liberar a todo su personal de esa generalización tan común donde, como vulgarmente se dice, pagan justos por pecadores. El personal que cumple con su deber, que dedica toda su atención a ganarse honestamente los escasos emolumentos que el Estado le da por sus servicios, tiene derecho a estar con la frente alta en el cumplimiento de su deber, sin que sospechas indignas ensombrezcan la legitimidad de

sus actuaciones. Por eso vamos a prestar nuestra aprobación a esta modificación que la teníamos acordada mucho antes de las observaciones, que en forma conminativa, formulaba hace un momento el Honorable señor Cañas Flores.

Deseamos que la Honorable Cámara apresure el despacho de este proyecto, que ya debió haber sido aprobado hace mucho tiempo. Felizmente, se va a dar al personal el aumento de sueldos a contar del 1.º de julio de 1945, con lo cual se repara una injusticia.

Vamos a poner término a nuestras observaciones manifestando que le prestaremos nuestra aprobación a este proyecto con las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda, a las sugerencias aceptadas por el Supremo Gobierno y a las modificaciones tan oportunas propiciadas por el Honorable señor Rossetti y hechas suyas por la Comisión de Hacienda.

El señor ROSSETTI.— Muy agradecido, Honorable Diputado.

El señor UNDURRAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, cuando se planteó el debate sobre el aumento de sueldos al personal de Investigaciones, con motivo de estudiarse por la Honorable Cámara el encasillamiento del personal civil de la Administración Pública, el Diputado que habla tuvo oportunidad de terciar en el debate y de manifestar entonces que se oponía a que se tratara ese aumento de sueldos, porque deseaba que el proyecto que mejorara la situación del personal de Investigaciones pudiera ser estudiado por la Honorable Corporación con toda la dedicación que merece un servicio público de esta importancia. Y en vista de estas razones, señor Presidente, muchos Honorables colegas me acompañaron a votar el rechazo de esta insinuación del Poder Ejecutivo.

Pero hoy ha llegado el momento de hacer justicia a estos servidores. Y no vacilo en decirlo, porque no se trata sólo de hacer justicia a todos los funcionarios sino de hacer justicia a un servicio que debe ser una honra para el país, y no un baldón, como lo ha sido hasta ahora, por culpa de malos funcionarios.

Me ha tocado conocer muy de cerca estos servicios, Honorable Cámara, y casi puedo decir que es exagerado el concepto manifestado por algunos Honorables colegas al estimar que la mayoría de su personal está integrado por delincuentes.

Creo que esta es una exageración, y, por el contrario, puedo decir que la mayoría son individuos perfectamente honrados.

El señor COLOMA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado.

Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

La sesión se levantó a las 16 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de Redacción